

y para mayor claridad de la suplica cada  
 vez que las cosas se debe seguir y en tres o  
 todo el bicho y fieren bastante para satisfacer  
 del dinero y para los suplicas al precio y una  
 obligacion de los señores reales por fanga  
 y hecho la cuenta el tiempo y des de cuando  
 hasta las seis mill fanegas de fanga cinco lo  
 entregara si bien de se para de dar la obra  
 mas por fanga. Del qual se ha de dar fin de obra  
 bre de estos y el otro de el y susi ficio esta  
 suplica con las de poner y tiene algunas  
 en getionis y tiene presentadas ante las tri  
 cia de des para a la de fiera y de fiera  
 ra las fianzas a la de de pociario para el congli  
 mo de este es fribi mo. y se a gartara de todos los  
 quietos y deudos y puede tener contra una  
 y el dinero se lea de en tres o buego y diere las  
 fianzas en conformidad de lo y de des u  
 tare hasta cuando = hasta con conformidad o  
 tiempo es critum ante las de de bulbra.

gam

y aca abiendo y lo es fribi mo y suplica de  
 dido andrude montefinos y abriendo con fribido  
 y considerado buego por quanto los quietos  
 y en buego. Y con todos los fines de los y  
 y las gerencias a mo de buego y en te misma  
 y precio por las de paciones y a rudo el di do  
 ager de monte fribi sea dilatado el gleyto  
 y a aoz. Y asi mes me se aries to alterate  
 cada dia el precio de el tripa y por las de  
 tras de adones y se difieren en la confesion  
 de este y un tam de la suplica y de la cuenta  
 sea rudo con maner y ome de el y nulla  
 reales por fanga. Y de de de de